

LOS AYUNTAMIENTOS

Vida raquítica y miserable es la de la mayoría de los Ayuntamientos de España, puesto que el Estado, harto centralizador, ha ido paulatinamente privándolos de sus bienes y rentas, aumentando sus cargas y obligaciones hasta el extremo de convertirlos en entidades repletas de deberes y faltas de derechos que, arrastrando una lánguida y trabajosa existencia, han cambiado por completo su verdadero carácter por el de *Agencias ejecutivas del Fisco*.

De no variar por completo el sistema de administración hoy vigente, dentro de poco tiempo se generalizará el hecho, ya puesto en práctica en muchos pueblos, de que no forman parte de dichas corporaciones, más que personas insolventes, tontes de capirote ó videntes de mala ley. Las de responsabilidad, recto criterio y de honradez, huirán de las Casas Consistoriales como se huye de un foco epidémico ó de un edificio en inminente ruina.

No solo se obliga á los Ayuntamientos á ejecutar todos los servicios, todos los trabajos que constituyen nuestra intrincada, laberíntica y maarrónica administración, trabajos cuyos beneficios han de recaer principalmente en el Estado y la provincia, sino que se les señala como encabezamiento forzoso una cantidad exorbitante por el odioso impuesto de consumos, incoable en la mayoría de las poblaciones por cualquiera de los medios reglamentarios, cantidad que han de pagar, cobrarse ó no se cobre, pues para suplir la falta están todos los menudagos recursos del Municipio y hasta los bienes propios de los concejales, que justo es, según la ley, arruinar á quien ejerce un cargo «gratuito, honorífico y obligatorio», siempre que no haya contribuido á estrujar legalmente el bolsillo de sus contribuyentes para cubrir les mil gravámenes y socialías que pesan sobre todos los españoles.

Se les obliga á recaudar las cédulas personales con un premio lusero é incoable, y se les retiene indebidamente su pretexto de pagar las atenciones de primera enseñanza, el sobranje de sus recargos por la contribución territorial é industrial, que suelen liquidarse tarde mal y nunca, como vulgarmente se dice, considerándose como un gran triunfo cualquier pago que «tengan á bien» acordar las «entorpecedoras» oficinas provinciales.

Desde el gran portero hasta el encopetado jefe todos tienen, ó creen tener, derecho para tratar á los Ayuntamientos con énfasis y desabrimiento, y no hay escrito, providencia, ni comunicación que no lleve estereotipadas las consabidas amenazas de *los medios extremos, las medidas de rigor*.— Emplearé los medios coercitivos.—Le exigiré las debidas responsabilidades, y otras por el estilo que hacen de dichos documentos una paredía del Código militar.

Estas y otras mil causas, para cuya explicación se necesitaría un libro de gran volumen, han hecho y hacen que las personas sensatas se separen de la dirección de los Municipios, dejando el campo libre al caciquismo osado y avasallador, hijo de la política que le creó y amantó para uso de sus concupiscencias y rastreros fines. ¡Y luego se dice que hemos perdido nuestras colonias, cuando lo raro es que no hallamos perdido hasta Vallecas!

Añádase á lo dicho el sinnúmero de jefes

que los Ayuntamientos tienen; gobernador, Diputación provincial, con sus comisiones «mixta» y «permanente», delegado, Interventor, administrador y tesorero de Hacienda, inspectores de varias clases, tamaños y condiciones, etc., etc.; adiciónense á esto el cúmulo de leyes, reglamentos, instrucciones, reales órdenes, decretos, circulares y sentencias que se refieren á todos los ramos de nuestra rutinaria y plétórica administración, y se comprenderá el por qué los Municipios han llegado al extremo agónico en que hoy se encuentran.

Urge aplicar cuanto antes el remedio; tendiendo hacia la descentralización.

Que el Estado imponga sus gravámenes y los cobredirectamente, cuando hace con la contribución territorial y la industrial.

Que la provincia haga lo mismo, y sobre todo que desaparezca esa rueda inútil llamada Diputación que tan retratada esta por sí misma, cuya supresión es pedida en donde quiera que se habla de administración; y si se juzgan conveniente para baalgar pueriles ambiciones, que se ejerzan los cargos gratuitamente y que la provincia se encargue de hacer efectivos sus gravámenes y no haga responsables á los Ayuntamientos de su exhorbitante contingente, á cambio de criar anémicos á cuatro expositos y de dar un deslabazado portaje á otros tantos pobres ancianos.

¡Ah! Si los montepíos tuvieran hoy en su poder las sumas satisfechas por contingente provincial, podrían construir hospitales, carreteras y hasta ferrocarriles automóviles que les uniera para el mejor desenvolvimiento de sus intereses comerciales y agrícolas.

Es preciso conceder alguna autonomía á los Ayuntamientos. Que sean auxiliares, no ejecutores de servicios ajenos.

Que impongan y cobren sus egravámenes sin tutelías inútiles y costosas y que tengan vida propia y relativa libertad para poder ocuparse en primer término no de las obligaciones del Estado y de la provincia, cual hoy sucede, sino de sus intereses morales y materiales, puesto que son, pudiera decirse, el elemento sobre el que debe formarse la obra de la regeneración administrativa, por todos p dida y de todos deseada.

JUAN OCAÑA

Crónica Parisiense

LOS CASEROS PARISIENSES.—EL SUB-SUELO DE PARÍS.—TELONES DE ALUMINIO.—MODAS.

Ya, en una de mis Crónicas, he hablado algo de los caseros parisienses.

En París se alquilan los pisos por trimestre y se paga por adelantado; los propietarios tienen derecho á poner en la calle *velis nolis* al infeliz que no paga ni siquiera lo atrasado.

Esa es la ley; respétemos, pues, la legalidad.

Pero si las leyes no deben ser excepcionales, por ni contra nadie, los encargados de hacerlas cumplir debieran tener algunas veces un poco de piedad, un corazón compasivo.

En París, villa sublime, los caseros son como en todas partes: ciegos ante la desgracia, sordos para el dolor.

En Enero, Abril, Junio y Octubre ren évanse aquí las vergonzosas escenas del desahucio por no poder pagar.

La estadística del suicidio aumenta mucho en esos cuatro meses del año.

Para no citar más que un ejemplo, ahí vá un caso reciente, relatado tal como pasó, pues no quiero privarle de su triste elo euencia.

Hace unos cuantos meses que una pobre obrera tomó en alquiler una miserable bohardilla por el precio de cien francos anuales.

Mientras el trabajo duró la infeliz pagó escrupulosamente los 25 francos cada trimestre.

Ella y su hijo, niño de tres años, enfermizo y raquítico, tenían por lo menos un techo donde cobijarse.

Pero llegó un día en que la madre quedó sin colocación, el alquiler no pudo pagarse á tiempo y el inexorable casero concedió á su inquilino, generosamente, un plazo de... ¡veinticuatro horas!

Desolada la infeliz recorría como una loca las calles de París; pero aquí, donde hay de todo, nunca suele hallarse lo indispensable.

Transcurrido el plazo, el propietario, que por lo visto tiene más palabra que corazón, hizo lo siguiente:

El día siguiente, la madre y el hijo estaban aún en la cama, jeran las cinco de la mañana!

De pronto llaman á la puerta, quieren forzarla, cede medio rota y dos hombres hacen irrupción en el cuarto: el propietario y un cerrajero.

Y como la desgraciada no pudo pagar, el cerrajero desmontó la puerta y la ventana, cargó ambas sobre sus hombros y abandonó la mansarda, seguido del infame casero.

La madre llorosa y abalida, convulsa entre sus brazos para darle calor al hijo de sus entrañas; pero ella también tirita de frío y el niño llora de hambre.

Entonces, haciendo un supremo esfuerzo, la desdichada mujer tapa como puede con sus ropas hechas girones la puerta y la ventana, deja el niño en la cama y, más loca que la vispera, sale á la calle para buscar recursos.

Como es buena trabajadora no sabe pedir limosna y nadie la socorre porque á nadie pide.

Vuelve desolada á su séptimo piso; pero el despiadado casero ha vuelto antes que ella y se ha llevado también las ropas hechas girones, dejando á la infeliz criatura y llorando.

La mamá, extenuada y llena de terror ante la bestia feroz eoge al niño entre sus

brazos y fué á caer desmayada en el Comisariado de policía.

Hechos como este suceden con demasiada frecuencia en París.

Lo más triste del caso es que tan despiadado casero también es padre de otro niño.

Todos los extranjeros de marca que vienen á París para estudiar sus costumbres, para empaparse bien de todo, lo mismo la vida del gran mundo que la sociedad *sui generis* de las clases bajas; todos ellos hacen una visita nocturna al barrio del mercado central (*Halles*), vientre de París.

En los alrededores del gigantesco mercado de hierro hay un hormiguero de gentes: negociantes, hortelanos, verduleras, ratas, hijas del placer, chulapones, periodistas y otros mil y mil trasnochadores, unos de oficio y otros de afición.

Los *cabarets* y los *caveaux*, conciertos y sótanos, donde se suele reunir una innumerable clientela, constituyen el verdadero subsuelo moral de París, digámoslo así.

Los grandes personajes que allí van por curiosidad, empiezan su excursión nocturna en un palco de la Gran Opera, cenan en Maxim's toman la sopa y las ostras en casa de Baratte y, á las cinco de la madrugada, descienden á los sótanos del *Angel Gabriel* en la rue Pirouette.

Cada cual allí es autor y actor, todos cantan sus inmorales y picarescos *couplets*, y uno tras otro, pasan por el tablado del *cabaret*, artistas que unas horas antes pisaron las tablas de la Opera y aficionados que unas horas después darán un golpe de mano al primero que se presente.

La Carolina Otero lo mismo se baila unas sevillanas en el café de París, que canta la «Menegilda» en Folies-Bergeré ó dispara su revólver, en Monte Carlo, contra un príncipe ruso.

Las sonoras de la noche y el deseo de placeres nivelan todas las diferencias sociales y nunca mejor que ahora, en los alrededores de los «Halles» centrales puede asegurarse aquello de que todos los gatos son pardos, por la noche.

En la escena de la Gran Opera de París se llevan ahora á cabo una serie de útiles experiencias, que han dado muy buenos resultados y que servirán para tranquilizar el temor del público por los incendios.

Hasta hoy, después de cada representación dejábase caer un inmenso telón de un tejido hecho con alambre.

Este telón, mal llamado de hierro, tenía el gran inconveniente de no interceptar por completo la comunicación entre la sala y la escena, en caso de siniestro.

Además, ese tejido dejaba ver todo lo

que pasaba en el escenario, inconveniente grave, si se tiene en cuenta que casi todos los incendios empiezan por la escena.

En razón de las grandes dimensiones del telón, era muy difícil emplear las planchas de hierro, pues el excesivo peso de ellas hacía imposible una rápida maniobra.

Por este motivo hase dado en la ingeniería idea de superponer al telón metálico unas planchas de aluminio que le hacen opaco, ligero y en extremo resistente.

Su peso no es mucho mayor que antes á pesar de haberse cubierto así una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados que tiene el famoso telón.

Como los salones elegantes se hallan ahora en todo su apogeo, las creaciones de la moda no hacen nada que no se refiera á los trajes de reunión.

Los vestidos de soirée tienen la predilección por las lentejuelas y por los adornos de plata y oro, es decir toda una cascada de luz que refleja en las faldas, los cuerpos, los sombreros y hasta en los menudos objetos de capricho; bolsas, anicos, etc.

Las capas empleadas para salida de baile y del teatro son un derroche de riqueza, donde se armonizan con artístico gusto las pieles raras y los encajes de valor.

Las damas elegantes no llevan absolutamente ningún adorno en la cabeza, los cabellos peinados con un arte infinito y de buen gusto, son ahora el mejor adorno de la mujer.

Los zapatos de color han caído completamente en desuso; lo más elegante hoy son las botinas y los escarpines de charol.

ANTONIO AMBROIA
París 30 de Enero de 1899.

Noticias de Marina

El gobierno italiano ha ordenado la construcción, en los astilleros de Elbing, de dos nuevos cazatorpederos, á los cuales se les pondrán los nombres de *Dardo* y *Strale*.

Las dimensiones de estos serán iguales que las del *Lampo* y el *Preda*.

Desplazarán 320 toneladas, medirán de largo 66 metros, de ancho 6,50 y de calado 1,75 metros.

La fuerza de estos será de 6.000 caballos, la velocidad de 30 nudos y el armamento un cañón rápido de setenta y seis milímetros, cinco de cincuenta y siete y dos lanzatorpederos.

También ha encargado á una casa de Nápoles la construcción de otros cuatro cazatorpederos, que se llamarán *Nembo*, *Turbine*, *Meteoro* y *Titano*.

Las características de estos, son: 350 toneladas, 63,4 metros de eslora, 5,9 de manga, 1,93 de calado, y 6.000 caballos de fuerza.

El armamento será igual que el de los anteriores.

— 1688 —

«agosto, á las cuatro de la mañana.
»Vuestro amigo
El Duque.»

Quedó atónito Sancho, y mostraron quedarlo asimismo los circunstantes, y volviéndose al mayordomo le dijo:

Lo que ahora se de hacer, y ha de ser luego, es meter en un calabozo al doctor Recio, porque si alguno me ha de matar ha de ser él, y de muerte adminicula y pésima, como es la del hambre.

También, dijo el maestresela, me parece á mi que vuesa merced no coma de todo lo que está en esta mesa, porque lo han presentado unas monjas, y como suele decirse, detras de la cruz está el diablo.

No lo niego, respondió Sancho, y por ahora dénneme un pedazo de pan y obra de cuatro libras de uvas que en ellas no podrá venir veneno, porque en efecto no puedo pasar sin comer: y si es que hemos de estar prontos para estas batallas que nos amenazan, menester será estar bien mantenidos, porque tripas llevan corazón, que no corazón tripas: y vos, secretario, responded al Duque mi señor, y decidle que se cuiré lompl

— 1689 —

que manda como lo manda sin faltar punto; y daréis de mi parte un besamanos á mi señora la Duquesa, y que le suplico no se le olvide de enviar con un propio mi carta y midio á mi mujer Teresa Panza, que en ello recibirá mucha merced, y tendré cuidado de escribirla con todo lo que mis fuerzas alcancen: y de camino podéis encajar un besamanos á mi señor Don Quijote de la Mancha, porque vea que soy pan agradecido; y vos como secretario y como buen vizcaíno podéis añadir, todo lo que quisieredes y mas viniere á cuento: y álcense estos manteles, y dénneme á mí de comer, bue yo me avendre con cuantas espías y matadores, y encantadores vinieren sobre mí y sobre mi insula.

En esto entro un ¡paje y dijo: Aquí está un labrador negociante que quiere hablar á vuesa señoría en un negocio, según el dice, de mucha importancia.

Extraño caso es este, dijo Sancho de estos negociantes: ¿es posible que se han tan necios que no hechen de ver que semejantes horas como estas no son en las que han de venir á negociar?

¿Por ventura los que gobernamos, los que somos jeees, no somos hombres de

— 1692 —

ra á estudiar para doctor, porque no tuviera invidia á sus hermanos el bachiller y el licenciado.

De modo, dijo Sancho que si vuestra mujer no se hubiera muerto ó la hubieran muerto, vos no fuérades agora viudo.

No, señor, en ninguna manera, respondió el labrador.

Medrados estamos, replicó Sancho, adelante, hermano, que es hora de dormir más que de negociar.

Dijo pues, dijo el labrador, que este mi hijo que ha de ser bachiller se enamora en el mismo pueblo de una doncella llamada Clara Perlerina, hija de Andrés Perlerino, labrador riquísimo: y este nombre de Perlerines no les viene de abelengo ni otra alcurnia, sino por que todos los deste linaje son perláticos y por mejorar el nombre los llaman Perlerines, aunque si va á decir la verdad la doncella es como una perla oriental, y mirada por el lado derecho parece una flor del campo por el izquierdo no tanto, porque le falta aquel ojo, que se le saltó de viruelas; y aunque los hoyos del resto son muchos y grandes, dicen es que la quieren bien que aquellos n

— 1685 —

le preguntó cómo se llamaba, y dónde había estudiado.

A lo que él respondió:

Yo, señor gobernador, me llamo el doctor Pedro Recio de Agüero, y soy natural de un lugar llamado Tirteafuera, que está entre caracul y Almodóvar del Campo á la mano derecha, y tengo el grado de doctor por la universidad de Osuna.

A lo que respondió Sancho todo encendido en cólera:

Pues señor doctor Pedro Recio de mal Agüero, natural de Tirteafuera, lugar que está á la derecha mano como vamos de Caracul é Almodóvar del Campo, graduado en Osuna, quiteseme luego de delante: si no, voto al sol que tome un garrote, y que a garrotazos, comenzando por él, no me ha de quedar medico en toda la insula, á lo menos de aquellos que yo entienda que son ignorantes; que a los médicos sabios, prudentes y discretos los pondré sobre mi cabeza y los honraré como a personas divinas: y vuelvo á decir que se me vaya Pedro Recio de aquí; si no, tomaré esta silla donde estoy sentado, y se la estrellaré en la cabeza, y pídanmelo en residencia, que yo me

Como se vé la circular del czar sobre el desarme empieza á no producir el efecto que deseaba el emperador de todas las Rusias.

Han fondeado en Cartagena, procedentes de Málaga, el cañonero *General Concha* y el destroyer *Proserpina*.

En la Graña (Ferrol), se ha ido á pique la corbeta de guerra *Concordia*.

El próximo lunes se substará en las Comandancias de Marina de Cádiz y del Ferrol la fragata *Concepción*, ésta fondea actualmente en el Ferrol.

El tipo de licitación es de 60.000 pesetas.

Dicen de Cádiz que por haber despedido á varios obreros de la Carraca las obras del crucero *Princesa de Asturias* están casi suspendidas.

Este debió estar listo antes de la guerra.

Una visita á Serra

Merece ser visitado. Más que por su exquisita cortesía suficiente desde luego para motivar una visita y echar un ameno párrafo, por recrearse y solazarse el ánimo, registrando su raro y extravagante almacén de actualidad. Sin duda alguna, basta ver sus escaparates, para imaginar lo que hay dentro; pero el *reporter* no puede contentarse con observar embobado desde la calle y formar coto con el número de transeuntes que interceptan el paso por la parte de adentro que coge la tienda de la calle del Caballero de Gracia, no; es preciso distinguir se, siempre distinguirse, y entrar dentro á incomodar seguramente.

Pero á Serra nadie le incomoda, es decir, tiene urbanidad sobrada para aparentar que lo agradece y...

—Si señor, si señor, pase usted, y vea cuanto quiera; aquí estamos á su disposición—dice—y nos deja que nos internemos en aquellos gabinetes, comenzando á admirar ricos capuchones, soberbios Piepirots, lindos bebes, elegantes antiguas y simpáticos chinos, diabólicos personajes etc. etc., mientras Lambea (vulgo acreditado, Serra) sigue atendiendo á los numerosos alquiladores y compradores, que asedian con anticipación, su casa, estos días.

Marcados, por último, de aquella Babel de trajes, cabezas y caretas, (este año quizá más expresivas que la de muchas caras conocidas), nos despedimos diciendo:

Suerte, amigo Lambea, que vea usted lleno esto.

—Así lo espero—contesta;—mas parece vendran á la fuerza.

DIARIO DE UN CURULE

Sección 2.ª—Ha continuado en esta sección la vista contra Santiago Nieto y Baldomero de Pablos por robo. El veredicto del jurado ha sido de culpabilidad.

El tribunal de derecho dictó sentencia imponiendo á Baldomero la pena de un año, ocho meses y un día y á Nieto á la de cuatro años y diez meses de prisión correccional.

Sección 1.ª—El día 2 de Febrero de 1898 el procesado Policarpo Abad penetró en la casa del concejal del Ayuntamiento de Barajas D. Juan de la Peña.

Al entrar en la casa un hermano de dicho señor llamado Emilio encontró la puerta cerrada con pasaporte y al abrirla observó que un hombre desconocido corrió hacia la

— 1686 —
descargaré con decir que hice servicio á Dios en matar á un mal médico, verdugo de la república; y denme de comer, ó si no, tómense su gobierno, que oficio que no da de comer á su dueño, no vale dos habas.

Alborotóse el doctor viendo tan colérico al gobernador, y quiso hacer Tirtea fuera de la sala, si no que en aquel instante sonó una corneta de posta, en la calle, y asomándose el maestresala á la ventana, volvió diciendo:

Correo viene del Duque mi señor, algún despacho debe de traer de importancia.

Entró el correo sudando y asustado, y sacando un pliego del seno le puso en las manos del gobernador, y Sancho le puso en las del mayordomo, á quien mandó leyese el sobrecrito que decía así:

«A Don Sancho Panza, gobernador de la insula Barataria, en su propia mano, ó en las de su secretario.

Oyendo lo cual Sancho dijo:

«¿Quién es aquí mi secretario? y uno uno de los presentes estaban respondió: Yo, señor, porque sé leer y escribir, y soy vizcaíno.

cuadra, el cual, detenido, dijo que iba á buscar una yunta para trabajar.

El fiscal califica el hecho de tentativa de robo con la agravante de reincidencia; pero en el acto del juicio modificó sus conclusiones en el sentido de calificar el hecho de tentativa de hurto.

El jurado después de oír el razonado informe del defensor Sr. Celaya, dictó veredicto de culpabilidad imponiéndose al procesado la pena de 125 pesetas de multa.

Correo de espectáculos

REAL

Programa para el cuarto concierto:

PRIMERA PARTE

1.º «Iphigenia in Aulis», overtura (primera vez), Glück Wagner.

2.º «Tasse», poema sinfónico (primera vez), Listz.

Descanso de quince minutos.

SEGUNDA PARTE

Tercera sinfonía («Heróica»), Beethoven: I. «Allegro con brío»; II. Marcha fúnebre, «Adagio assai»; III. «Scherzo.» «Allegro vivace»; IV. «Finale.» «Allegro molto».

Descanso de quince minutos.

TERCERA PARTE

1.º «Los Maestros Cantores», overtura, Wagner.

2.º «Tannhauser», marcha, Wagner.

APOLO

Por la noche, en la primera y cuarta sección, la nueva y chistosa parodia del drama lírico *Carro Vargas*, titulada *Churro Bragas*, que con éxito extraordinario se viene representando en este afortunado teatro; y en la segunda y tercera sección los sainetes líricos *La fiesta de San Anton* y *El guapo y el feo*.

Las localidades se expenden en contaduría á las horas de costumbre.

Notas políticas

A consecuencia de los despachos recibidos de Manila en los Estados Unidos, referentes al estado sanitario de las tropas yankees, existe gran alarma en aquella capital.

Un despacho de Washington dice que los cargos formulados contra el general Miles son gravísimos.

Se cree que el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina sea desfavorable.

En Gibraltar

«Las aguas del Almirantazgo»

Con este título publica *El Anunciador*, de Gibraltar, un artículo que transcribimos á continuación por referirse á un asunto de gran interés:

«Las importantes obras que en el puerto de Gibraltar está efectuando el Almirantazgo con la construcción de los diques y del nuevo muelle, han exigido una nueva demarcación de las aguas sobre las cuales ejerzan jurisdicción los llores comisionados de dicho departamento, demarcación que abarque la extensión de las obras emprendidas y que, como era de presumir, en nada se aproxima al rumor sobre la interpretación de las aguas jurisdiccionales de que habla el tratado de Utrech.

La coincidencia entre la publicación en Londres del acuerdo del Almirantazgo depositando la jurisdicción de sus aguas en el jefe naval de esta estación y el rumor circulado en Madrid, demuestra que en es-

te, como en muchos otros asuntos que á Gibraltar se refieren, basta una sencilla noticia sobre administración y gobierno para que la fantasía se dé á inventar recriminaciones, notas conminatorias y otras zarandajas.

La orden en Consejo dada en Windsor el día 7 de Marzo de 1898, hasta ahora no publicada, determina la extensión de las aguas jurisdiccionales del Almirantazgo, no de las aguas jurisdiccionales inglesas, que de esto no trata, como parece se supuso en Madrid.

Serán consideradas aguas del Almirantazgo—en virtud de la nueva orden en Consejo—todas las que ocupan la extensión de mar que hay entre las obras que el departamento de Marina tiene emprendidas en el puerto y la orilla más en área de doscientas yardas, en ancho, en la parte exterior de dichas obras y al Sur de las mismas hasta el muelle de *Rosía*.

Al apropiarse el Almirantazgo estas aguas que cubren toda la extensión de sus importantes mejoras, es natural que se prevea para que sea su autoridad la que en todas ellas domine, y así vemos que por acuerdo mutuo entre los llores comisionados y el Ministro de las Colonias, el jefe naval de Gibraltar asumirá desde el 1 de Febrero próximo la jurisdicción sobre dichas aguas, parte de las cuales estaba bajo la capitania del puerto de la colonia.

Transferida la jurisdicción al jefe naval, se confieren á éste atribuciones para preparar y promulgar reglamentos que regulen la navegación de buques mercantes y otras embarcaciones en las aguas del Almirantazgo, y que habrán de ser sancionados por los llores comisionados. Estos reglamentos no podrán afectar á la libre navegación de los mencionados buques al dirigirse al muelle comercial y á las aguas que lo rodean.

Dentro de las aguas del Almirantazgo, los buques mercantes deberán ajustarse á las disposiciones del jefe naval en cuanto á anclaje y amarres, y de no hacerlo, el mencionado jefe podrá tomar los acuerdos necesarios para que se obre en conformidad. El anclar un buque en las aguas del Almirantazgo no lo eximirá del pago de los derechos de puerto que habría de pagar al Gobierno colonial de haber anclado en el fondeadero mercantil.

En caso de siniestro marítimo, el jefe naval podrá exigir que el armador ó persona á cargo del buque naufragado lo saque ó lo destruya á satisfacción de la mencionada autoridad, no pudiendo emplear explosivos alguno en las operaciones, á menos que obtenga el permiso del jefe naval y lleve á efecto aquéllas de acuerdo con sus instrucciones.

De transcurrir un plazo razonable sin que el buque le hayan sacado ó destruido, ó en caso de urgencia, el jefe naval dará aviso al armador, persona encargada ó agente que le represente, que de no hacerlo en la fecha que se le mencione en dicho aviso, la autoridad de Marina procederá á hacerlo, corriendo los gastos por cuenta del armador.

De no satisfacerse estos gastos se venderá el buque para el cobro; si resultare excedente se entregará al armador; si déficit se procederá judicialmente contra aquél por el balance.

Toda infracción de cualquier reglamento que el jefe naval promulgue, en virtud de las atribuciones que le concede la orden en Consejo, será penada de una suma que no exceda de 20 libras esterlinas.

Los reglamentos hechos por el capitán Drury, actual jefe naval, se han publicado, acompañando á la orden en Consejo, y proveen para la entrada y navegación de buques, tanto de guerra como mercantes, en las aguas del Almirantazgo.»

El temporal

Dicen de Algeciras que reinan lluvias verdaderamente torrenciales.

Ayer amainó algo la borrasca, lo que permitió que se hicieran á la mar varios de los buques que se hallaban de arribada, entre ellos el vapor *Pielago*, que hacía dos días había interrumpido su viaje de Tánger á Cádiz.

El temporal volvió después á tomar nuevo y mayor incremento, descargando una horrible tormenta.

La lluvia, acompañada de granizo no cesó en todo el día.

Los ríos han sufrido grandes crecidas especialmente el Palmones que ha inundado toda la vega.

Los buques que habían salido del puerto, tuvieron que arribar de nuevo, á excepción del *Pielago*, que se supone se habrá acogido en Cádiz después de una penosa navegación.

De madrugada amainó bastante el temporal, habiéndose á la mar todos los buques que habían entrado en la bahía de arribada forzosa.

En los Barrios descargó una horrorosa tormenta, durante la cual desprendiéronse varias chispas eléctricas, y una de ellas cayó sobre el edificio llamado de La Caridad, situado á la entrada de la población, causando en él grandes desperfectos.

La descarga, después de recorrer la cubierta del edificio, descendió por la fachada y tomó tierra, destrozando la tubería de la fuente pública y saliendo por la caseta del fontanero, en donde se encontraban éste, un hijo suyo de corta edad y su suegro, el cual quedó muerto en el acto.

Unas lavanderas que estaban próximas quedaron asfixiadas y sufrieron quemaduras.

En algunos puntos de las afueras de Algeciras cayeron chispas que afortunadamente no produjeron desgracias personales.

Frente á Sanlúcar se perdió el bergantín *Joven Juliana*.

Los prácticos Agustín Díaz y Manuel Gil pudieron salvar á los tripulantes, y momentos después el buque se desfondaba yéndose á pique.

Cuentan los náufragos que el buque iba de Torreveja á Lisboa cargado de sal; hace días comenzó á hacer agua y desde aquel momento fueron grandes las penalidades que sufrió la tripulación.

Las olas barrián la cubierta, destrozando el barco y cargamento.

Escuela naval

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que se cubran doce plazas de aspirantes de Marina para el curso que ha de empezar en la escuela naval en primeros de Julio próximo.

Las plazas se adjudicarán mediante pública oposición, y las solicitudes se dirigirán al ministro de Marina hasta las cinco de la tarde del día 15 de Abril próximo.

He aquí el programa para los ejercicios de ingreso:

Además de los certificados de los Institutos de haber aprobado las asignaturas de Geografía é Historia Universal y particular de España, los aspirantes se examinarán de las asignaturas siguientes:

Dibujo natural hasta cabezas, ó lineal y principios de topográfico. Esta materia no causará nota numérica; pero si el candidato no saca las copias de las muestras que se le presenten con el parecido y perfección que la junta crea deber exigir, ésta podrá disponer que se retire del concurso, previa la correspondiente votación.

Leer, traducir y escribir el francés ó el inglés.

Aritmética, Álgebra, geometría y trigonometría; cuyas materias se exigirán con la extensión de las obras hasta ahora citadas, mientras tanto que la marina asigna la redacción de otros textos en perfecta consonancia con los estudios que son necesarios á sus oficiales, textos que serán objeto de un concurso.

Ejercicios de Terry.

El diario oficial publica en detalle el programa de todas las asignaturas.

SUPERLATIVISMO

Con este título publica el *Diario de Barcelona* un artículo que seguramente será leído con gusto por nuestros abonados:

«Como es preciso un nombre para designar las cosas, nos hemos atrevido á aplicar éste, aunque no figure en el Diccionario, á una de tantas calamidades como nos afligen; al prurito del superlativo, y no precisamente del superlativo gramatical, sino del que pudiera llamarse superlativo ideológico.

El mal se extiende y crece, pasando de la forma al fondo, ó viceversa.

Empezó en los reclamos y gacetas de los periódicos, y ha llegado hasta los anuncios mortuorios; ha invadido por completo lo que pudiéramos llamar literatura oficial y covachuelista, y ha penetrado finalmente en la vida científica y hasta en la vida nacional, dotándonos de una serie de clichés rimbombantes de uso «gratuito» y «obligatorio», que resultarían sencillamente ridículas si no revelaran un estado social afeinado y mezquino, son efecto, muestras ó causas.

En las gacetas de los periódicos al uso todo suceso es un «fausto acontecimiento» ó una «trágica escena»; un General es siempre «bizarro»; una señorita «cencentadora», y una señora «distinguida dama»; cualquier abogado un «jurisconsulto»; sabio profesor», todo aquel que cobra del presupuesto de enseñanza, se nombra «poeta» al que ha perpetrado cuatro versos; «orador», al que habló una vez en público; á cual quier individuo se le llama «nuestro querido y particular amigo», y se hace saber que ha salido para tal ó cual punto para asuntos propios, prodigándole los epítetos de «insigne, ilustre», etc., etc., y si bien se da el caso de que muchos no tomen en serio aquellos ditirambos aplicados al prójimo cuando se trata de uno mismo, á todo el mundo le parecen harina de otro costal.

Las palabras distinguidas, estudiosas y valientes, parece que ya nada significan, según lo que se extienden las de «eximio», «sabio» y «heróico»; se escribe con cristales de aumento, y poco á poco nos iremos acostumbrando á leer con cristales de disminución: citar nombres propios sin adjetivo encomiástico resultará casi casi insultante.

«Hasta en el sagrado del hogar penetra el virus, y ni las esquelas mortuorias logran sustraerse á la general corriente. Detrás del nombre del muerto es preciso ahora que—como en la portada de las obras detrás del nombre del autor—se detallen las distinciones de que gozó el difunto, añadiendo hasta aquel etc., etc., dando á entender que tuvo algunas más, cuando ya no queda ninguna en el tintero; si es militar, se detallan sus condecoraciones «todas», poniéndole la secuela de «otras varias por méritos de guerra»; los de la familia deben llamarse «inconsolables», al anunciar «tan sensible como irreparable pérdida»; y todo aquello podrá llevar buen fin, y esto será verdad, mucha verdad, convenientes en ello, pero á nosotros nos parece que nada es tan sobrio como el dolor verdadero, y murmuramos sin querer «vanitas vanitatum et omnia vanitas.»

En las esferas oficiales el vicio en cues-

— 1686 —
descargaré con decir que hice servicio á Dios en matar á un mal médico, verdugo de la república; y denme de comer, ó si no, tómense su gobierno, que oficio que no da de comer á su dueño, no vale dos habas.

— 1687 —

— 1681 —
echaba de ver que era bueno y buena alma.

Lo primero que dijo fué:

«¿Quién es aquí el señor gobernaeor?»

«¿Quién ha de ser respndió el secretario, sino el que está sentado en la silla?»

Humillome pues á su presencia, dijo el labrador, y poniéndose de rodillas le pidió la mano para besársela.

Negóseln Sancho, y mandó que se levantase y dijese lo que quisiese.

Hízolo así el labrador, y luego dijo:

Yo señor, soy labrador, natrnal de Miguel Turra, y que no está muy lejos de Ciudad-Real.

«Otro Tirteafuera tenemos? dijo Sancho: decid, hermano, que lo que yo os sé decir es que sé muy bien á Miguel Turra, y que no está muy lejos de mi pueblo.»

Es pues el caso, señor, prosiguió el labrador, que yo por la misericordia de Dios soy casado en paz y en haz de la santa Iglesia católica romana: tengo dos hijos estudianter, y el menor estudia para bachiller, y el mayor para licenciado: que la purgó estando preñada, y si Dios fuera servido que saliera á luz el parto, y fuera hijo, yo le pusie

carne y hueso, y que es menester que nos dejen descansar el tiempo que la necesidad pide, sino que quieren que seamos hechos de piedra de marmo?»

Por Dios y en mi conciencia que si me dura el gobierno (que no durará según se me trasluce que yo ponga en pretina á mas de un negociante.

Ahora decid á ese buen hombre que entre: pero adviértase primero no sea alguno de los espías ó matador mio.

No, señor respondió el paje, porque parece un alma de cantaro, y yo sé poco, ó el es tan bueno como el buen pan.

No hay que temer, dijo el mayordomo, que aquí estamos todos.

«Sería posible, dijo Sancho, maestresala, que agora que no está el doctor Pedro Rico, que comiese yo alguna cosa de peso y de sustancia, aunque fuese un pedazo de pan y una cebolla?»

Esta noche á la cena satisfacerá la falta de la comida, quedará usá satisfecho y pagado dijo el maestresala.

Dios lo haga, respondió Sancho; y en esto entró el labrador, que era de muy buena presencia, y de mil leguas se le

— 1690 —

carne y hueso, y que es menester que nos dejen descansar el tiempo que la necesidad pide, sino que quieren que seamos hechos de piedra de marmo?»

Por Dios y en mi conciencia que si me dura el gobierno (que no durará según se me trasluce que yo ponga en pretina á mas de un negociante.

Ahora decid á ese buen hombre que entre: pero adviértase primero no sea alguno de los espías ó matador mio.

No, señor respondió el paje, porque parece un alma de cantaro, y yo sé poco, ó el es tan bueno como el buen pan.

No hay que temer, dijo el mayordomo, que aquí estamos todos.

«Sería posible, dijo Sancho, maestresala, que agora que no está el doctor Pedro Rico, que comiese yo alguna cosa de peso y de sustancia, aunque fuese un pedazo de pan y una cebolla?»

Esta noche á la cena satisfacerá la falta de la comida, quedará usá satisfecho y pagado dijo el maestresala.

Dios lo haga, respondió Sancho; y en esto entró el labrador, que era de muy buena presencia, y de mil leguas se le

Con esa añadidura, dijo Sancho, bien podéis ser secretario del mismo emperador: abrid ese pliego, y mirad lo que dice.

Hízolo así recién nacido secretario, y habiendo leído lo que decía, dijo que era negocio para tratarle á solas.

Mandó Sancho despejar la sala, y que no quedasen ella sino el mayordomo y el maestresala, y los demás y el médico se fueron, y luego el secretario leyó la carta, que así decía:

«A mi noticia ha llegado señor don Sancho Panza, que unos enemigos míos y desta insula la han de dar un asalto furioso, no sé qué noche: conviene velar y estar alerta, porque no le tomen desapercibido.

«Sé también por espías verdaderas, que han entrado en ese lugar cuatro personas disfrazadas para quitarnos la vida, porque se temen de vuestro ingenio: abrid el ojo, y mirad quién á hablaros, y no comais de cosas que os presentaren.

«Yo tendré cuidado de socorberos si vos viéredes en trabajo, y en todo haréis como se espera de vuestro entendimiento. Deste lugar á diez y seis de

ción campa por sus respetos en los preám- bulos de las leyes, en las circulaciones de todos los órdenes, la antigua frase de las dimisiones «quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado», pareció mezquina en ocasión determinada, y la excepción de un día fué regla general para los sucesivos: ahora se pone en boca de S. M. aquello de quedar «altamente satisfecho del celo, inteligencia y lealtad» con que se ha desempeñado el cargo; y realmente, atendiendo al modo como de ordinario se desempeñan en España los cargos públicos, la cosa resulta un verdadero «colmo».

Tampoco se libran del mismo vicio los administrados en la «vida corporativa», por ejemplo: Se reúnen en sociedad veinte cinco individuos; si se montasen a la anti- gua, solamente podría disponerse de cinco ó seis cargos, lo cual resultaría deprimen- te para los diecinueve ó veinte restantes; pero esto tiene fácil arreglo: se divide la sociedad en cinco secciones: comisión de orden interior, comisión inspectora, comi- sión de propaganda, comisión de relacio- nes exteriores y comisión administrativa; se nombra para cada una de ellas un pre- sidente, tres vicepresidentes, dos secreta- rios, un vicesecretario, un tesorero, un contador, seis vocales y diez suplentes; to- tal, ciento veinticinco cargos. Salen á cin- co cargos por barba y «tutti contenti».

Pero el «superlativismo» invade también otras esferas más amplias, creando á cada paso «eminencias regionales» con tenden- cia á invadir la vía pública «post mortem». Aquello de que nadie es profeta en su pa- tria debe entenderse cuando se trata de «verdaderos profetas», porque, lo que es los falsos generalmente empiezan por ser «profetas caseros» por más que no acos- tumbren á pasar de la comarca.

Siempre ha existido en todos los países la tendencia á exagerar lo que pudiéramos llamar su actitud de producción de hom- bres de valer; mas en nuestros días, es co- sa de preguntarse como andamos tan mal, á pesar de tantos genios como andan suel- tos por estos mundos de Dios, ocupando en efígie las galerías de socios ilustres (hoy de rigor en todos los centros), y hasta in- terceptando en estatua los puntos más cen- tricos de nuestras ciudades con monumen- tos que, desde el punto de vista artístico, son adesivos, y en punto á su significación constituyen verdaderas heregías.

Pero todo lo que llevamos dicho, y mu- cho más que decir pudiéramos á este pro- pósito, no son más que síntomas del mal, cuyas raíces hay que buscar más hondo.

El mal es de raza y de educación: es un mal que, en mayor ó menor grado, sufren todos los pueblos meridionales; pero es un mal que, aun cuando no lo parezca, se ha agravado con la extensión de principios mal llamados democráticos que, apartando á las multitudes del respeto y la adoración por lo más elevado, desvió sus entusiasmos hacia lo vulgar y lo de todo los días y fo- mentó la necia vanidad personal que tradu- jo en principio de «superioridad propia» el principio democrático de igualdad.

El elogio servil, el diritumbo exagerado que antes se prestara tan sólo á los próce- res ó á los magnates, bis á hasta el arroyo en cuanto cundieron ciertas utopías y en cuanto cualquier tendero de comestibles, con un mandil y cuatro cintajos puestos, se oyó llamar por sus «hermanos» con ape- lativos tan rimbombantes como «Príncipe del real secreto», «Caballero gran serpien- ter», ó «Soberano inspector gran comen- dor general».

Por mal de nuestros pecados, sin em- bargo, dudamos de que en ninguna otro país del mundo haya tomado aquel azote carta de naturaleza como en el nuestro.

¿Qué otra cosa son sino manifestaciones suyas el excesivo número de altos funcio- narios que padecemos, la manera inconsi- derada como se otorgan recompensas sin motivo alguno, la variedad, riqueza y fa- cilidad de adquisición de nuestras condeco- raciones, la profusión de jefes superiores de administración civil aquí donde nadie sabe administrar, y esta falange de exce- lentísimos señores á quienes difícilmente conocen sus criados?

No nos atrevemos á afirmar si todo esto es consecuencia del convencionalismo de fórmulas laudatorias es que vivimos, ó si, por el contrario, nació este convenciona- lismo de aquella prodigalidad: una y otro se nos antojan, como indicamos al prin- cipio, meros síntomas de un estado social enfermizo, que no hacen más que corro- borarse mutuamente, formando un círculo vicioso.

Sin el bombo y patillos de cierta prensa y de ciertos organismos, no fueran posibles ciertos abusos, ni viceversa; mas ya que tanto hablamos de «regeneración», no la esperemos de arriba solamente: seamos mo- destos y seamos severos en nuestros juicios pero sobre todo, seamos serios.

M. M. ILLAS Y FABRA.

Ecos del extranjero

Las noticias que se reciben del imperio chino son más alarmantes cada día. La insurrección de la provincia de An Houi parece decididamente triunfar. Desde Shan ghai telegrafían al Times, de Londres, que los rebeldes reciben sin cesar refuerzos considerables de las provincias de Chan Toung y de Hu Nan. El movimiento insu- rreccional tiende á extenderse hacia el Yangtsé Kiang.

El corresponsal del Daily-Mail es bas-

tante más explícito en sus informes. La ciudad de Chou Chou, una de las más im- portantes de la provincia de An Houi, en cuéntase sitiada por 10.000 rebeldes, bien armados todos ellos. Las tropas imperiales, lejos de haber recuperado á Ku Yang, co- mo se dijo hace tiempo, han sido derrotadas con pérdida de 2.000 hombres y obligadas á abandonar heridos y bagajes en el campo de batalla.

Chou Chou está situada á 130 millas al Noroeste de Nan kin, Ku Yang es una ciu- dad de escasa importancia, situada en la región septentrional de la provincia de An Houi.

La *Gazeta Transylvanici* da cuenta del fallecimiento de uno de los hombres que más activa participación han tomado en la política húngara durante estos últimos años, el Sr. Jon Bran de Lemeny.

Su influencia fué decisiva en el movi- miento revolucionario de 1848. Asistió á la célebre reunión de los rumanos de la Transylvania en el campo de la libertad de Bluj, acompañando á Viena á la Diputación encargada de representar al soberano contra la dominación de los mag- gyares.

Ocupó durante algunos años el cargo de capitán de distrito y figuró en la Dieta de Transylvania y en la Cámara austriaca hasta el año 1867, en que fué establecido el sistema dualista.

Las noticias últimamente recibidas de la república de Bolivia aseguran que el movimiento federalista iniciado en la ciu- dad de La Paz, contra el gobierno unitario del presidente Alonso, es tan vigoroso y cuenta con tan poderosos elementos á su favor, que acabará por alcanzar la victo- ria. Las tropas presidenciales no han podi- do acercarse á La Paz. Detenidas en su marcha por el ejército insurrecto, más rá- pido en sus movimientos, se han visto obli- gadas á emprender un movimiento retró- grado, sin haberse atrevido á empeñar combate, considerando, sin duda, que su enorme inferioridad de fuerzas, con res- pecto á la columna revolucionaria, las ex- ponían á una segunda derrota. La ciudad de Colquechaca ha abrazado también la causa revolucionaria, y organiza un nume- roso cuerpo de voluntarios.

En la Bolsa de Bruselas vienen circulan- do con insistencia rumores alarmantes acerca de la situación del Estado libre del Congo. Un periódico, de ordinario tan bien informado acerca de los asuntos africanos, como *La Independencia Belga*, llega á ase- gurar que los batallas que formaban parte de la columna del Mayor Lotario han aban- dado á éste, uniéndose á los insurrectos. Dice además que se considera cierta la muerte del Teniente Doorme el héroe de Manyema, brazo derecho del Mayor Lotario; que éste mismo se encuentra herido de gra- vedad y prisionero; que los heridos han si- do conducidos á Matadi, lo que parece in- dicar que en el Alto Congo se carece de seguridad, y que del Bajo Congo no se tie- nen noticias tampoco, ignorándose lo que haya podido sucederle al Barón Dhanis.

En la Bolsa se ha dicho que el Barón, abandonado por sus tropas, se encuentra en situación muy precaria, y se dirigen graves censuras á la Administración del Estado del Congo por su estudianto silencio acerca de asuntos que tan de cerca intere- san á Bélgica. Sin embargo, el Mayor Lib- brechts, en carta dirigida á un periódico de Bruselas, dice: «Las últimas noticias de Dhanis traían la fecha del 30 de Noviem- bre. Si de entonces acá hubieran surgido acontecimientos de importancia, el propio Dhanis nos los hubiera telegrafiado. Me parecen inverosímiles las noticias relativas á las derrotas de Dhanis y de Lotario. Los dos jefes se encuentran á 1.400 kilómetros de distancia el uno del otro.»

Aire artificial

En la actualidad llama poderosamente la atención del mundo parisiense, Mr. Georges Jaubert y su invento del aire artificial.

El problema realmente de grandísima im- portancia. Supongamos un hombre colocado en una habitación cerrada herméticamente; emparedado, por decirlo así.

Pues bien; Mr. Georges Jaubert asegura que puede proporcionar á ese hombre un me- dio práctico de preparar artificialmente el aire respirable necesario á la vida.

¿Cómo? Tomando por base la idea clásica de que el aire respirable se compone de un 79 por 100 de óxido, y 21 de oxígeno, se dedicó M. Jaubert á observar por lo pronto, si en el aire vi- ciado á causa de la respiración ó de la com- bustión y cuyo oxígeno haya desaparecido, quedaba intacto el óxido, y si por depuración especial, eliminando el ácido carbónico y el vapor de agua, sería capaz el óxido mezclado mezclado con oxígeno puro en cantidad con- veniente reconstituir el volumen normal de aire.

Infinidad de experimentos ó análisis quími- cos han demostrado, según se asegura, que esta hipótesis es exacta completamente en to- das sus partes.

Pero quedaba en pie la cuestión capital, la producción del oxígeno, y el doctor Laborde, convertido en Bautista del sabio preparador de la Escuela Politécnica, ha dicho reciente- mente desde su sitial de la Academia de Medi- cina que tras largas y pacientes investigacio- nes, M. Georges y Jaubert ha dado con una sustancia química, cuyo nombre calla, y la

cual, merced á simplísima y única operación fácil de hacer.

1.º Limpia totalmente el aire viciado de una habitación cerrada, haciendo desaparecer el ácido carbónico, el vapor de agua y otros gases irrespirables producto de la humana combustión.

2.º Devuelve, en cambio, automáticamente á ese aire la cantidad de oxígeno que necesita.

En una palabra, añade el doctor Laborde, la mencionada sustancia por su simple contacto con el aire viciado por la respiración, le regene- ra por completo y le restituye sus primiti- vas cualidades.

Francia asocia, naturalmente, en las cir- cunstancias actuales el descubrimiento de M. Joubert con el de Gustavo Zede relativo á la navegación submarina, y escusado es pon- derar la importancia de ambos descubrimien- tos unidos si los dos prosperan á medida del deseo de nuestra vecina república.

Noticias de Manila

A pesar de las noticias optimistas que dicen en los círculos oficiales de Washington que ha transmitido desde Manila el general Otis, y que están en contradicción manifiesta con las que envían á sus periódicos los corresponsales de la prensa inglesa y americana, el comité filipino de Hong Kong ha dirigido una nota que demuestra que los asuntos del archipiéla- go van de mal en peor.

La semana pasada un joven filipino fué muerto de un tiro por un soldado americano en un suburbio de Manila, debido á que esta- ba riñendo con un chino por cuestión de una compra.

El asesino no fué detenido, y el padre de la víctima, armado con un cuchillo, atacó un puesto avanzado de soldados americanos, mato- do á tres y haciendo huir al resto.

Consumada su venganza, logró evadirse, á pesar de la activa persecución de que fué ob- jeto.

El comité filipino de Hong-Kong protesta en su nota de la negativa del gobierno de Washington de que se incorporen algunos co- misionados filipinos á la comisión investiga- dora de los Estados Unidos que pronto saldrá para Manila, diciendo que su concurso es in- dispensable para que se convalezcan los ameri- canos de que la autonomía es la aspiración ge- neral de los habitantes del Archipiélago.

La nota desmiente el envío de expediciones filibusteras y que en la isla de Luzón reina la más completa anarquía.

Todo el Archipiélago reconoce á Aguinaldo, y si no reina la paz en él, es por los procedi- mientos de los americanos, según declaran los agentes filipinos.

La prueba más evidente de los temores que inspira al gobierno de Washington la situación de sus tropas de Filipinas, le demuestra el he- cho de que no obstante los 25 000 hombres de que hoy disponen y de las varias expediciones de tropas que se hallan camino del Archipié- lago, han dispuesto el envío de nuevos re- fuerzos.

Ha salido de Nueva York para Manila el transporte *Sherman* (antes *Mobile*), por la vía del Canal de Suez, conduciendo á bordo al tercer regimiento de infantería y cuatro com- pañías del 17.

El transporte *Sheridan* (que se llamaba antes *Massachusetts*), el saldrá de Nueva York con un regimiento y el resto del 17.

Muy en breve zarpará de San Francisco otro vapor conduciendo otro regimiento.

Al llegar á Filipinas estas nuevas expedi- ciones de tropas, el ejército americano pasará de 40.000 hombres, cifra que consideran sufi- ciente para emprender la conquista del Ar- chipiélago.

Mercados

MEDINA DEL CAMPO

Trigo de 48 á 48,50 reales fanega.
Centeno de 29 á 30.
Cebada de 22,50 á 23.
Algarrobas de 31 á 32.
Avena de 16 á 18.
Harina de 19 á 21 reales arropa.
Salvado de 12 á 16 reales fanega.
Garbanzos de 80 á 80,50 reales fanega.
Guisantes de 34 á 36.
Almortas de 42 á 43.

Consejo de ministros

Las cuestiones relativas á la supresión del departamento de Ultramar fueron el asunto que más ocupó la atención del Con- sejo de ministros, tomándose acuerdos de finitivos, traducidos en decretos que el mi- nistro llevó extendidos, y que fueron apro- bados.

En su consecuencia, la personalidad del ministerio de Ultramar, para los efectos de todas las operaciones con el Banco y otras Sociedades de crédito, pago de deudas ó intereses, etc., continuará en la Comisión liquidadora, al frente de la cual queda el actual ministro, que figurará en la plan- tilla sin sueldo, porque lo cobrará como mi- nistro de Fomento.

El personal queda reducido á un 26 por 100 pues sólo se conservan cuatro nego- cios: Duda, archivo, operaciones finan- cieras y cuentas del ministerio.

El presupuesto de material que se as- cendió á 189.000 pesetas, se reduce á 45.000.

Al suprimir la llamada Sala de Indias, resulta que el ministro de Ultramar tiene créditos que ascienden á ocho millones de pesos, por reintegros, y que hay más de cuarenta mil cuentas sin aprobar.

Como el Estado no puede renunciar á esa suma, ni al examen de las cuentas— aunque de hecho puede darse por renuncia- do—encargábase del estudio el Tribunal de Cuentas, al que pasa de 32 por 100 del personal de la Sala de Ultramar, cesando el resto.

Acordó el Consejo denegar el indulto so- licitado en favor de los dos reos de muerte condenados en Zaragoza.

Dióse cuenta de nuevos cablegramas del general Ríos.

De ellos resulta—esto es lo que dicen los ministros—que aunque en la Asamblea de Malolos se votó la libertad de los prisione- ros españoles, el poder ejecutivo no tomó acuerdo alguno hasta el 22 ó 23 de Enero.

Hablóse también de las condiciones que impone Aguinaldo, para la libertad de los prisioneros militares, y el gobierno espera vencer las dificultades para obtener un favorable resultado.

La impresión del «Libro Rojo» está ya terminada y se hará muy pronto el reparto de los tomos segundo y tercero.

Con referencia á un cablegrama oficial decíase que en Cuba quedan unos 9.300 hombres del ejército para ser repatriados.

Los ministros decían anoche, después del Consejo, que la cifra asciende á 11.200 De los cálculos hechos, resulta que se necesitarán seis buques de gran porte para la repatriación, y que ésta no quedará defi- nitivamente terminada hasta fines del co- rriente mes.

En cuanto á la evacuación de Filipinas los ministros no supieron á qué atenerse, porque no hallándose á la vista el Tratado, ignoraban la obligación que han contraído los yankees respecto de la repatriación del todo ó de parte de las fuerzas españolas.

Por telegramas de los Estados Unidos, que el Gobierno conoce, cree éste que el Gobierno americano adjudicará á la Com- pañía Trasatlántica el servicio de transpor- te de dichas tropas, en la parte que á su costa se haya de repatriar.

Ratificóse el voto de confianza al presi- dente, para señalar la fecha de la apertura de Cortes.

Signóse afirmándose que se verificará el día 20.

El Sr. Sagasta se propone celebrar otro Consejo, en cuanto se conozca el acuerdo de las Cámaras de Washington, y en esa reunión se fijará oficialmente la fecha.

Hablóse también de la forma en que se dará cuenta del Tratado de paz á las Cor- tes, asunto que fué objeto de la última en- trevista de los Sres. Sagasta y Montero Ríos.

Volvió el ministro de la Gobernación á exponer la necesidad de levantar la sus- pensión de garantías.

Se discutió el punto, acordándose que muy pronto se publicará el decreto dispo- niendo cese el estado de guerra en España, y restableciendo las garantías constitucio- nales.

En próxima entrevista de los señores Sagasta y Capdepón, se ultimaré el decreto que será reafirmado por la Presidencia.

Volvió á hablar el Sr. Puigcerver de sus planes completos de Hacienda.

Con toda la extensión necesaria para que recaiga la aprobación del Gobierno, el mi- nistro no dará cuenta hasta las vísperas de la apertura de Cortes.

Se aprobó un crédito de seiscientos mil pesetas para la Exposición de París.

También fueron aprobados algunos expe- dientes, y dióse cuenta de otros asuntos de escaso interés.

Modelación impresa

Servimos á correo segurado la siguiente:

AYUNTAMIENTOS

Apéndice al amillaramiento

	Ptas.
Relación de altas y bajas de fincas rústicas y urbanas, en medio pliego.....	0,03
Idem de altas y bajas en ganadería, en medio pliego.....	0,03
Primera parte del apéndice: pliego de cabeza.....	0,06
Pliego de fondo.....	0,06
Segunda parte.—Exenciones temporales	0,06
Tercera parte.—Exenciones perpetuas.....	0,06
Resumen de la primera parte.....	0,01
Idem de la segunda.....	0,06
Idem de la tercera, con el resumen de las tres partes.....	0,06
Resumen de riquezas, con expresión de sus clases, calidades, cabida y productos.....	0,10

Presupuestos municipales

Carpeta general.....	0,06
Resumen del estado comparativo (mode- lo oficial núm. 1).....	0,03
Estado comparativo (modelo oficial nú- mero 2).....	0,10
Explicaciones de bajas y aumentos en ingresos.....	0,03
Idem en gastos.....	0,06
Resumen general del presupuesto (o- del oficial núms. 3 y 7).....	0,03
Resumen de ordinario (ingresos y gas- tos) (modelo oficial núm. 4).....	0,12
Idem refundido.....	0,12
Idem especial para los extraordinarios	0,12
Cuenta del presupuesto (modelo oficial núm. 5) ó liquidaciones generales de ingresos y gastos.....	0,12
Observaciones sobre bajas y aumentos en ingresos.....	0,03
Idem, id. en gastos.....	0,03
Resumen del presupuesto adicional ó ex- traordinario (modelo oficial núm. 6).....	0,03

Idem, id. del refundido (id., id. núm. 7).....	0,03
Estado comparativo de los presupuestos adicional y extraordinarios que consti- tuyen el refundido (id., id. núm. 8).....	0,03
Certificado de la existencia en 31 de Di- ciembre (id., id. núm. 9).....	0,03
Idem, id. de 30 de Junio (id., id. núm. 10).....	0,03
Idem del acta de arqueo de id., (idem, id. núm. 11).....	0,03
Idem id. en 31 de Diciembre.....	0,03
Certificado de inscripciones de propie- da- des.....	0,03
Idem de ingresos realizados en el ejerce- cio anterior.....	0,03
Relación de deudores y acreedores al Municipio.....	0,06
Carpeta por capítulos para las relaciones del presupuesto.....	0,06
Relaciones de ingresos ó gastos en me- dio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Certificación del acta de aprobación del presupuesto por la Junta municipal.....	0,06

Recuento de ganadería

Expediente con carpeta, diligenciado, edicto, cuatro relaciones por zonas y la general para refundir éstas.....	0,50
Relación parcial por zonas.....	0,03
Idem general.....	0,06
Pliego de fondo.....	0,03
Edicto exponiendo al público la relación general.....	0,06

Libros de contabilidad

(Encuadrados en holandesa)

Diario borrador, apaisado, con 20 folios para ingresos y 30 para gastos.....	3,0
Con 30 y 45, respectivamente.....	4,00
Con 40 y 60, idem.....	5,00
Con 80 y 120, idem.....	8,0
Libro diario.....	
— Mayor..... De 50 folios.....	3,40
— Caja..... De 100 id.....	5,00
— Inventarios y ba- lances..... De 20 id.....	8,00
— Auxiliares.....	

Los mismos libros sueltos: pliego de ca- baza..... 0,6
Idem de fondo..... 0,03
Cuaderno de actas de arqueo..... 0,25

(Impresos sueltos de contabilidad)

Balances (modelo oficial núm. 5).....	0,03
Cuentas trimestrales (id. id., núm. 7).....	0,03
Carpeta para contener los balances y las cuentas.....	0,06
Oficio para remitir cuenta trimestral ó balance á la Diputación.....	0,03
Libramiento sin liquidación.....	0,02
Idem con liquidación para los impuestos	0,02
Idem con certificación de tener cubiertas las atenciones de 1.ª enseñanza.....	0,2
Cargareme.....	0,02
Carta de pago.....	0,02
Nómina en medio pliego.....	0,3
Idem en pliego.....	0,06
Distribución mensual de fondos por ca- pítulos.....	0,03
Resumen de cobros y pagos.....	0,12
Estado de cobros y pagos para exponer al público.....	0,03
Cuenta del material de Secretaría.....	0,03
Actas de arqueo sueltas, de 30 de Junio.....	0,03
Idem, id., de 31 de Diciembre.....	0,03

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

Del 1 Del 3

4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	53 10	56 25
Idem fin próximo.....	52 75	55 50
Serie F (13 30) 90 pts. no als.....	53 15	56 41
» D, de 25,00 ».....	53 30	56 50
» E, de 12,500 ».....	53 1	56 60
» C, de 5,00 ».....	55 61	58 60
» B, de 2,500 ».....	56 85	60 00
» A, de 50 ».....	57 10	61 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.....	56 40	59 00

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie F, de 24,000 pts. nomis.....	57 90	62 85
» E, de 12,000 ».....	57 90	62 80
» D, de 6,00 ».....	57 90	62 85
» C, de 4,00 ».....	58 10	63 00
» B, de 2,000 ».....	58 10	63 00
» A, de 1,000 ».....	58 10	63 00
» G y H, de 100 y 200.....	59 50	63 75
En diferentes series.....	58 30	63 00
Pérdidas de 50,000 pts. nomis.....	59 00	63 00
Id. de 103,000 ».....	57 9	63 00

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E, de 25,000 pts. nomis.....	65 30	67 40
» D, de 12,500 ».....	65 30	67 50
» C, de 5,000 ».....	65 35	67 65
» B, de 2,500 ».....	65 45	67 65
» A, de 500 ».....	67 00	71 00
En diferentes series.....	65 00	69 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 50	101 30
Idem id. (serie B).....	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.....	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomis.....	91 75	91 50
Billetes de Cuba (1886).....	50 50	

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no ncha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponja.
Precio de frasco, 3,50 pesetas.
Venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo.

ACCIÓN EN PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

REPRODUCCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión rápida la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado municipal. Los pedidos se despacha á correo seguido.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

dición de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modulación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modulación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios existentes en las Venecianas Romera, expeditado por D. EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios existentes en las Venecianas Romera, expeditado por D. EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios existentes en las Venecianas Romera, expeditado por D. EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios existentes en las Venecianas Romera, expeditado por D. EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios existentes en las Venecianas Romera, expeditado por D. EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) Guía de Aprentos (3.º Novísimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1892 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.

Guía de Secretarías de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Viguario de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Jefe de Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Reglamento de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 21, 22, 23, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Grisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de 1.º de Agosto.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,5.
A lochar y... ¡adelante!—Bozuejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modulación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid